

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 400

RETIRO, 29 ENE. 2014  
29 E 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal a contrata que se indica a continuación, según licencia médica Nº 1-28675832;

NOMBRE	:	<b>PATRICIA TORRES VALLEJOS</b>
RUT	:	Nº 11.200.632-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	28.01.2014
HASTA	:	29.01.2014
Nº DE DÍAS	:	02
Nº LICENCIA	:	1-28675832

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**VICTORIA NEIRA LOPEZ**  
Encargada de Recursos Humanos



**LUIS CAMPOS VÁSQUEZ**  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
LCV/VNL/iep